El Retiro - Antioquia, septiembre 14 de 2026

ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

En calidad de Gerente Encargada y ordenadora del gasto y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de2007, la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación y de supervisión de la entidad y demás disposiciones que los complementen, modifiquen o adicionen; de manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

NÚMERO:	075 DE 2026
CONTRATISTA: REP.LEGAL	CONSTRUCTORA EXCELSIOR S.A.S. NIT 800.220.301-8 CARLOS ANDRÉS LÓPEZ JIMÉNEZ 1.128.391.115
OBJETO:	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE TENIS DE CAMPO UBICADA EN LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO ANTIOQUIA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 006 DE 2026
VALOR:	SETECIENTOS SEIS MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M.L ($ 706.021.601,88)
PLAZO:	DOS (2) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 14 DE DICIEMBRE DE 2026.

El FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER), como Empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión y/o interventoría.

Por lo anterior, se designa, con las actividades correspondientes, quien, a partir de la fecha de aceptación, se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato, hasta el cierre del expediente; para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y sobre el cumplimiento conforme lo dispone la normatividad vigente.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Firma del Representante Legal	Firma del Supervisor designado
Manuela Echeverri A	
MANUELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL	LUISA FERNANDA RAMIREZ CARDONA
Gerente (E)	Directora técnica

Elaboró: Juan Felipe Sierra
Revisó: Juan Felipe Sierra